



## ACTA DE SUBSANACIÓN

Nº Expediente:	P.O.02.24		
Título del expediente:	"SUSTITUCIÓN DE LA LINTERNA DEL FARO DE CONILLERA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	190.794,65 €		
Fecha:	13 de marzo de 2024	Hora:	10.30
Nº Sesión:	3	Carácter:	Extraordinaria

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Manuel Acedo-Rico Montiel

### Orden del día

Único.- Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa.

### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.05 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "SUSTITUCIÓN DE LA LINTERNA DEL FARO DE CONILLERA", formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El presidente inicia la sesión.

### Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa.

La Secretaria recuerda que en la Mesa de Contratación de 28 de febrero de 2024 se acordó:

- 1) "Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa *MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.* con CIF B97686158, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación aportada en el sobre A".
- 2) "Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
  - La empresa *MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.* no aporta la documentación técnica no valorable y de carácter contractual, consistente en la relación de medios humanos y técnicos puestos a





## Autoritat Portuària de Balears

*disposición para el desarrollo de los trabajos objeto del contrato, requerida en el Cuadro de Características.”*

Que con fecha 29 de febrero de 2024 se requirió a la empresa MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. para que en el plazo de tres (3) días aportara la documentación requerida.

Que con fecha 1 de marzo de 2024, la empresa aportó la documentación técnica no valorable y de carácter contractual, consistente en la relación de medios humanos y técnicos puestos a disposición para el desarrollo de los trabajos objeto del contrato.

La Mesa de Contratación comprueba la documentación aportada, y acuerda lo siguiente:

- Dar por subsanadas las deficiencias detectadas en la documentación aportada en el sobre A.
- Admitir definitivamente la oferta presentada por la empresa MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. con CIF B-97686158.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	13/03/2024 13:34   Sello de Tiempo: 15/03/2024 12:39	
FIRMANTE[2]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	13/03/2024 17:52   Sello de Tiempo: 15/03/2024 12:39	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	13/03/2024 18:44   Sello de Tiempo: 15/03/2024 12:39	
FIRMANTE[4]	JORGE NASARRE LOPEZ	14/03/2024 11:23   Sello de Tiempo: 15/03/2024 12:39	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	15/03/2024 12:38   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 15/03/2024 12:39	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-4c3b-8bf-e84c-b400-d638-036e-aea5-3879

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

